

17

122-HCD-2015

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 18 de mayo de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que miembros de la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación, han iniciado una investigación irregular en contra del Ministro de la Corte Suprema de Justicia Nación, el Doctor Carlos Fayt, por su capacidad para ejercer el cargo debido a su avanzada edad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Constitución Nacional de la República Argentina establece que "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según establece la presente Constitución";

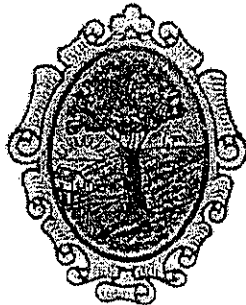
Que el sistema republicano implica la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial;

Que la división de poderes es de suma importancia, para prevenir que una rama del poder se apodere de otra, y tenga poderes extraordinarios o supremos, que ponen en riesgo los derechos y garantías de los ciudadanos;

Que el sistema de pesos y contrapesos presentes en nuestra Constitución Nacional apunta a limitar y controlar el poder de cada uno de los poderes del Estado para evitar que alguno de ellos se haga con la suma del poder público y que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna.

Que dicho esto, es necesario una Justicia Nacional independiente de todo poder político;

Que el Artículo 110° de la Constitución Nacional de la República Argentina estipula que "Los jueces de la Corte Suprema y de los tribunales inferiores de la Nación conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta, y recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley, y que no podrá ser disminuida en manera alguna, mientras permanecieran en sus funciones."



17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que el Doctor Carlos Fayt ha mantenido la buena conducta en su cargo por todos estos años y ha expresado que se encuentra en buen estado para seguir ejerciendo;

Que además el Doctor Carlos Fayt ha dicho ante los medios de comunicación que se encuentra en un buen estado de salud, y que mantendrá su cargo como Ministro de la Corte Suprema.

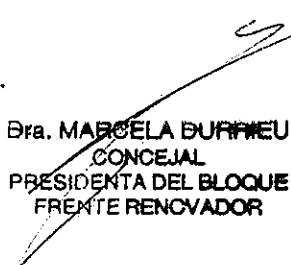
Por todo lo expuesto, Varios Señores Concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

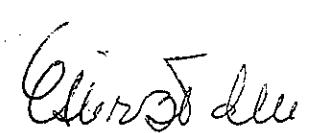
PROYECTO DE RESOLUCIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su más honda preocupación por la investigación irregular llevada a cabo por la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación en contra el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Doctor Carlos Fayt, en tanto y en cuanto representa una grave amenaza para el principio republicano de la división de poderes que nos rige.

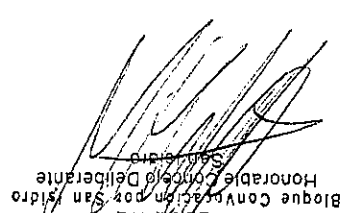
Artículo 2°: Remítase copia de dicha resolución a la Corte Suprema de Justicia Nación.

Artículo 3°: De forma.-


Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR


C.P.N. ESTER FANDIÑO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Unidos por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convención por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO